

Nº 19.681

Valparaíso, 16 de Abril de 2.002.

Al señor
Presidente del
Excelentísimo Tribunal
Constitucional

Tengo a honra remitir a Vuestra Excelencia copia fotostática, debidamente autenticada, del proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional que crea nuevas Salas en las Cortes de Apelaciones de Santiago, San Miguel, Valparaíso y Concepción, correspondiente al boletín número 2.852-07, el cual no fue objeto de observaciones por Su Excelencia el Presidente de la República, según consta de su Mensaje Nº 57-346, de 11 de Abril de 2.002, del cual se dio cuenta en esta fecha, desde la cual se estima que fue despachado totalmente por el Congreso Nacional.

Asimismo, comunico a Vuestra Excelencia que el Senado, en primer trámite constitucional, aprobó el proyecto, en general, con el voto afirmativo de 28 señores Senadores de un total de 47 en ejercicio y, en particular, las normas de los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º fueron aprobados, en el carácter de ley orgánica constitucional, con el voto afirmativo de 28 señores Senadores de un total de 46 en ejercicio, dándose cumplimiento, de este modo, a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 63 de la Carta Fundamental.

Por su parte, la Cámara de Diputados comunicó que, en segundo trámite constitucional, aprobó el proyecto tanto en general como en particular, sin modificaciones, con el voto favorable de 85 señores Diputados de un total de 120 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 63 de la Constitución Política de la República.

En consecuencia y debido a que, como se señaló anteriormente, las disposiciones de la iniciativa de ley contienen materias propias de ley orgánica constitucional, y a lo establecido en el artículo 82, Nº 1º, de la

Constitución Política de la República, me permito enviarlo a ese Excelentísimo Tribunal Constitucional, para los efectos de lo establecido en la disposición antes citada.

Acompaño copia de los oficios del Senado N°s. 19.314, de 16 de Enero de 2.002, y 19.654, de 10 de Abril de 2.002, y N° 3708, de 10 de Abril de 2.002, de la Honorable Cámara de Diputados, y los respectivos Diarios de Sesiones.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ANDRES ZALDIVAR LARRAIN
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario del Senado